



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° 0117

NEUQUÉN,  
06 FEB 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 5480-M-2016 y la Orden de Pago N° AC05440/2016, a nombre de EMILIO ALBERTO MOLINA por \$ 8.470,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Secretario de Servicios Urbanos**, destinado a solventar gastos para "fabricación de 2 (dos) escudos en aluminio para reposición en Plaza de los Inmigrantes";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 08 de Septiembre de 2016 por el **Secretario de Servicios Urbanos**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º) APRUÉBASE** la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC05440/2016, a nombre de EMILIO ALBERTO MOLINA por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 8.470,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

**Artículo 2º)** Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

**Artículo 3º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2117
Fecha 10 / 02 / 2017



Nº 0117/17

Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0002-00008882	Joyería Petrochelli de Petrochelli Marcelo Gabriel	\$4.235,00
0002-00008883	Joyería Petrochelli de Petrochelli Marcelo Gabriel	\$4.235,00
<b>Total</b>		<b>\$8.470,00</b>

ES COPIA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
CALLE SAN MARTÍN 1000  
5600 NEUQUÉN, ARGENTINA

FDO. ARTAZA.